

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de septiembre de 2019, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

2113. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“Los contratos del Sector Público Local”*, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, en horario de 9 a 15 horas.

2114. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“Los contratos del Sector Público Local”*, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, en horario de 9 a 15 horas.

2115. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: *“Los contratos del Sector Público Local”*, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, en horario de 9 a 15 horas.

2116. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“Los contratos del Sector Público Local”*, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, en horario de 9 a 15 horas.

2117. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su abono en la nómina del mes de septiembre de 2019.

2118. Prorrogar, con efectos desde el día 3 de septiembre y hasta el día 2 de diciembre de 2019, el nombramiento de un funcionario interino suscrito por acumulación de tareas mediante el Decreto 1207, de 31 de mayo de 2019, en la categoría de Auxiliar Administrativo perteneciente al grupo C, subgrupo C2, Nivel CD 17 y CE anual 6.130,18 euros, al seguir existiendo las razones por las que se nombró interinamente.

2119. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 7.343,72 euros.

2120. Liquidar definitivamente las subvenciones concedidas a varios Ayuntamientos, mediante el Decreto 2941, de 27 de septiembre de 2018, para la realización de inversiones en mejora de la eficiencia energética y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro parcial de algunos de estos ayuntamientos, por la cuantía que corresponde en cada caso.

2121. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Binéfar, mediante el Decreto 0776, de 12 de abril de 2019, para: *“Festival Imaginaria 2019”*, por un importe de 20.000 euros.

2122. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento Canfranc, mediante el Decreto 1095, de 21 de mayo de 2019, para: “*Recreación inauguración de estación de Canfranc*”, por un importe de 3.000 euros.

2123. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Yebra de Basa, mediante el Decreto 1427, de 17 junio de 2019, para: “Sonorización concierto de música”, por un importe de 1.000 euros.

2124. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos, mediante el Decreto 1427, de 17 junio de 2019, para: “Actuación musical grupo *Os Chotos*”, por un importe de 1.200 euros.

2125. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Sobrarbe, mediante el Decreto 1547, de 26 de junio de 2019, para: “Subvención de Educación Permanente de Adultos”, por un importe de 5.194,67 euros.

2126. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de los Monegros, mediante el Decreto 1547, de 26 de junio de 2019, para: “Subvención de Educación Permanente de Adultos”, por un importe de 5.594,26 euros.

2127. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, mediante el Decreto 1034, de 16 de mayo de 2019, para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.800 euros.

2128. Autorizar la redacción del modificado del “Proyecto para la Restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes: Zona de Portería”, sin que su tramitación suponga un aumento del gasto, considerándose incluido en el contrato de redacción, con un plazo de redacción de 15 días, que supondrá la modificación del contrato de obras adjudicado con la empresa Obras y Restauraciones Segarra, S.L.U., y la correspondiente ampliación del plazo de ejecución de la obra.

2129. Proceder al pago del justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, incrementado en los intereses legales correspondientes, a la propietaria de la finca con referencia catastral 4493108YM1549C0001DI, incluida en la relación de bienes que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales”, por un importe de 4.314,27 euros y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a esta propietaria.

2130. Adjudicar el contrato menor de servicios: “Atención y diagnóstico de emergencias en las redes provinciales y locales de la provincia de Huesca”, según la oferta presentada, a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., por un importe total de 17.095,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2131. Aceptar la cesión en régimen de comodato, presentada con fecha 27 de mayo de 2016 y n.º de registro 6843, con las condiciones que figuran en el correspondiente contrato.

2132. Iniciar el expediente de contratación relativo al servicio de seguridad y vigilancia del edificio de la Sede y otras dependencias o locales titularidad de la Diputación Provincial de Huesca, por el periodo de 1 año, con posibilidad de prórroga por un año más, con un valor

estimado del contrato de 694.637,22 euros, IVA excluido y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

2133. Prorrogar el contrato, de fecha 12 de septiembre de 2016, relativo al servicio de asistencia técnica para la herramienta de administración electrónica *Gestiona* en los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes de la provincia de Huesca que lo deseen, formalizado con la empresa Auloce, S.A.U. (actualmente Espublico Servicios para la Administración, S.A.), por un importe total de 42.289,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020.

2134. Aprobar el gasto relativo al servicio de presentación del *VII Congreso del Libro Electrónico* por un periodista de prestigio en el sector y adjudicarlo, por un precio total de 3.509 euros, con un plazo de ejecución hasta el 15 de noviembre de 2019.

2135. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Colungo, mediante el Decreto 1306, de 7 de junio de 2019, para: "Adquisición de material informático", por un importe de 1.064,49 euros.

2136. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal, mediante el Decreto 1306, de 7 de junio de 2019, para: "Adquisición de material informático", por un importe de 1.133,01 euros.

2137. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2019.4.0000780R, en concepto de "*Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Agosto del Ejercicio 2019*", cuyo importe bruto total asciende a 3.753.217,34 euros, con unos descuentos por una cuantía de 197.653,89 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 3.555.563,45 euros.

2138. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2019.3.0000787R, cuyo importe asciende a 4.061,35 euros.

2139. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2019.3.0000779R, cuyo importe asciende a 36.522,35 euros.

2140. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz, supeditada a su aceptación expresa de la cesión del uso y disfrute de la finca "*El Salinar*", por parte de su propietaria, la empresa Salpura, S.L., para: "Fase I de Plan de puesta en valor del BIC Salinas de Peralta de la Sal", por un importe de 12.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2141. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 73.701,78 euros.

2142. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de La Sotonera para determinar las causas del desplome de la nave municipal sita en carretera Puibolea de Bolea; establecer la peritación de los daños y las medidas técnicas y de seguridad a adoptar, a los efectos de exigir en su caso, las oportunas responsabilidades y encargar la realización de los trabajos a la Ingeniera Jefe y al Arquitecto técnico de la Sección Técnica y de Asistencia.

2143. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2019.2.0000788R, 2019.2.0000792R, 2019.2.0000793R, 2019.2.0000794R, 2019.2.0000796R, 2019.1.0000798R y 2019.2.0000799R, cuyo importe bruto total asciende a 365.446,79 euros y su importe líquido total a 364.804,56 euros.

2145. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Novales, mediante el Decreto 1069, de 20 de mayo de 2019, para: "Rehabilitación pabellón del Cuartel de la Guardia Civil de Novales", por un importe de 18.000 euros e indicar al citado ayuntamiento que, en el plazo que se extiende hasta el 27 de diciembre de 2019, deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario, procediéndose, en caso contrario, a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

2146. Queda sin efecto.

2147. Estimar adecuada la valoración, efectuada por la Administración, de la finca sita en el polígono 1, parcela 236, del municipio de Huesca, incluida de la relación de bienes que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: "Ensanche y mejora HU-V-5231. Tramo Huerrios-Banariés" (T.M. Huesca); aprobar las Hojas de aprecio provinciales; notificarlas a los propietarios quienes, dentro de los diez días siguientes, podrán aceptarlas lisa y llanamente o bien rechazarlas, teniendo, en este segundo caso, derecho a hacer las alegaciones que estimen pertinentes y remitir el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación si transcurriesen los diez días indicados y los propietarios rechazasen el precio señalado.

2148. Personarse en el procedimiento concursal n.º 357/19 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Barbastro; ejercer las acciones que resulten pertinentes y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

2149. Personarse en el procedimiento concursal n.º 285/19 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 17 de Zaragoza en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Jaca; ejercer las acciones que resulten pertinentes y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

2150. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bonansa, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "Concierto música tradicional", por un importe de 1.000 euros.

2151. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspaules, mediante el Decreto n.º 1427, de 17 de junio de 2019, para: "Actuación grupo de danza y música sefardí y española", por un importe de 1.200 euros.

2152. Aprobar los censos de contribuyentes y exentos, correspondientes al ejercicio 2019, de municipios que tienen delegada la gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, con un cargo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica por un importe de 11.216.226,64 euros, en Impuesto sobre Actividades Económicas por una cuantía de 8.271.206,71 euros, y en Tasas y Precios Públicos por la cantidad de 2.178.432,67 euros y determinar que el período de recaudación en voluntaria comprenderá desde el día 16 de septiembre hasta el día 18 de noviembre de 2019, ambos inclusive, transcurrido el cual, se iniciará el procedimiento ejecutivo.

2153. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de tratamiento de imágenes de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca, por un valor estimado de 55.000 euros, IVA excluido; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; modificar punto segundo de la parte resolutive del Decreto 1989, de 13 de agosto de 2019, en el sentido de que donde dice: “El valor estimado del contrato es de 50.000 €, IVA excluido”, debe decir: “El valor estimado del contrato es de 55.000 €, IVA excluido”; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, por un importe total de 60.500 euros, IVA incluido, para un periodo de un año y publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente.

2154. Declarar disponibles los créditos para el *Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles 2019* y su distribución definitiva, con carácter previo a la resolución de concesión del citado plan; proceder a la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y dejar sin efecto el Decreto 2146, de 4 de septiembre de 2019, por el error padecido en su redacción.

2155. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por los Ayuntamientos de Arguis y Nueno en relación con las condiciones de la transferencia a los mismos de un tramo de la carretera N-330 y las posibles repercusiones económicas para ellos y encargar su realización al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

2156. Concretar las actuaciones a realizar por los Ayuntamientos beneficiarios del Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2019; dar traslado de esta resolución a Intervención al objeto de que se emitan los documentos contables correspondientes y notificarla a los ayuntamientos beneficiarios indicando que el plazo para la ejecución y justificación finaliza el 15 de noviembre de 2019.

2157. Adjudicar el contrato menor relativo a la dirección del programa *Visiona 2019* y el comisariado de la exposición asociada al citado programa, por un importe total de 17.800 euros, con un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2019; autorizar y disponer el gasto resultante y excluir la presente contratación, en aplicación del artículo 168.a).2.º de la Ley 9/2017, de las limitaciones establecidas en su art. 118.3.

2158. Designar a los miembros de la Comisión de Asesoría Técnica para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor en el contrato menor de servicios: “Creación de proyectos audiovisuales vinculados a *Visiona. Programa de la imagen de Huesca*”; convocarles para la reunión de valoración que tendrá lugar en la sede de la Diputación, el 12 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, para la valoración de las propuestas del contrato citado; abonar a los miembros de esta Comisión, con la excepción de aquellos que pertenezcan a la estructura de la Diputación Provincial de Huesca o los que, en ejecución de algún contrato adjudicado por la Corporación, sean susceptibles de

formar parte de ella, los honorarios por ejercer sus funciones en la misma, por importe máximo por miembro de 200 euros.

2159. Convalidar la adjudicación del contrato menor relativo al servicio de alojamiento y manutención de los participantes en el *XXVIII Festival Internacional en el Camino de Santiago* a la empresa Inturmark, S.A., por un importe total de 3.179,20 euros y abonarle las facturas 185000, 184999, 184907, 184781, 184691, 184460, 184397, 184309, 185093 y 185028.

2160. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios relativo a la impresión y encuadernación de 500 ejemplares de la publicación *Paisaje de fondo*; designar como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 2.690,59 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución ajustado a la oferta del licitador adjudicatario y autorizar y disponer el gasto resultante.

2161. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peraltilla, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "*La caravana de Belentueta*", por un importe de 1.200 euros.

2162. Declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida, mediante el Decreto 0891, de 2 de mayo de 2019, al Ayuntamiento de Barbuñales, por un importe de 22.647,10 euros, al no haber presentado la documentación relativa a la aceptación de la subvención y al certificado de adjudicación en los plazos establecidos.

2163. Declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida, mediante el Decreto 0891, de 2 de mayo de 2019, al Ayuntamiento de Pertusa, por un importe de 41.647,98 euros, al no haber presentado la documentación relativa a la aceptación de la subvención y al certificado de adjudicación en los plazos establecidos.

2164. Rectificar varias de las actuaciones a realizar por distintos Ayuntamientos beneficiarios del *Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Inversiones Financieramente Sostenibles de 2019*, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el Decreto 2156, de 5 de mayo de 2019, por el que se concretan las actuaciones a realizar por los Ayuntamientos beneficiarios incluidas en dicho Plan y dar traslado del presente acuerdo a Intervención para que se emitan corregidos los documentos contables correspondientes.

2165. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laperdiguera, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "Concurso de pintura", por un importe de 1.000 euros.

2166. Conceder una subvención a la Asociación Deportiva Guara Spirit, para: "*Ultra Trail Guara Somontano*", por un importe de 10.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2167. Conceder una subvención al Club de Atletismo Barbastro, para: "Organización *XXVII Medio Maratón de vino*", por un importe de 5.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2168. Conceder una subvención a la Federación Aragonesa Deportes, para: "Sostenimiento CETDI", por un importe de 12.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2169. Conceder una subvención al Club Peña Guara, para: "*Gran Trail Aneto Posets*", por un importe de 24.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2170. Conceder una subvención a la Asociación Chicos por el Jazz, para: "*Encuentro Internacional HU2*", por un importe de 3.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2171. Liquidar la subvención concedida a la Asociación cultural La Morisma, mediante el Decreto 1359, de 12 de junio de 2019, para: "*Conmemoración del primer encuentro de gaiteros*", por un importe de 3.000 euros.

2172. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Esplús, mediante el Decreto 1187, de 28 de mayo de 2019, para: "*Campeonato Aragón y España autocross*", por un importe de 25.000 euros.

2173. Conceder una subvención a la Asociación fotográfica y de la imagen de Barbastro, para: "*Festival Bfoto 2019*", por un importe de 2.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2174. Liquidar la subvención concedida a Asociación Cultural Grupo Andante, mediante el Decreto 1137, de 24 de mayo de 2019, para: "*17.ª edición ESTOESLOQUEHAY*", por un importe de 20.000 euros.

2175. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Robres, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "*XIV Trobada Gaiteros y cuenta cuentos*", por un importe de 2.400 euros.

2176. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 734,58 euros.

2177. Adjudicar el servicio de atención a usuarios de la red de telecentros de la provincia de Huesca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a la empresa Computer Huesca, S.L., por un importe total de 61.550,28 euros, IVA incluido, por ser la oferta presentada con mejor calidad-precio y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, con un plazo de ejecución del contrato de dos años con posibilidad de prórroga, anualmente, hasta un máximo de dos años.

2178. Aprobar las liquidaciones definitivas de los precios públicos por la prestación de servicios de Fototeca durante el ejercicio 2018, por un importe total de 3.526,05 euros, IVA incluido.

2179. Aprobar las liquidaciones definitivas de los precios públicos por la prestación de servicios de Fototeca durante el el período comprendido entre los meses de enero y agosto de 2019, por un importe total de 906,29 euros, IVA incluido.

2180. Aprobar las liquidaciones definitivas de los precios públicos por la venta de libros editados por la Diputación Provincial de Huesca durante el periodo comprendido entre enero y agosto de 2019, por un importe total de 9.497,47 euros, IVA incluido.

2181. Aprobar las liquidaciones definitivas de los precios públicos por la venta de libros editados por la Diputación Provincial de Huesca durante el ejercicio 2018, por un importe total de 12.395,72 euros, IVA incluido.

2182. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 395.887,70 euros.

2183. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arén, mediante el Decreto 1604, de 28 de junio de 2019, para: "Gastos corrientes derivados de actividades de promoción turística y de la caza", por un importe de 1.560 euros.

2184. Determinar la procedencia del abono a un diputado, en concepto de trienios, de un importe mensual de 272,46 euros y de un importe de la extra de 168,12 euros, siendo la fecha inicio de su cómputo trienios el 1 de enero de 1999; retrotraer la fecha del abono de los mismos al momento en que fue nombrado Diputado Provincial y liquidar los correspondientes atrasos, por una cuantía de 399,61 euros.

2185. Efectuar las designaciones de representantes de esta Corporación en distintos organismos cuya competencia corresponde a la Presidencia; proponer al representante de la Corporación en la Comisión de control del Plan de Pensiones de la DGA, Administraciones Locales y Otras Entidades e Instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón; proponer a la Junta General de PRODESA la designación de los representantes de la Diputación en el Consejo de Administración de la Sociedad "Promoción y Desarrollo del Alto Aragón"; dar traslado de esta resolución a los distintos Grupos Políticos de la Corporación; notificarla personalmente a los designados y publicarla en el Portal de transparencia de la Diputación Provincial.

2186. Conceder la ampliación del plazo de ejecución y justificación de la subvención de eficiencia energética concedida al Ayuntamiento de Robres y determinar que se concede al citado ayuntamiento un plazo de prórroga hasta el día 31 de octubre de 2019 para que presente la justificación.

2187. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 2.465,11 euros.

2189. Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos para la convocatoria para la provisión mediante oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Técnico de Telecomunicaciones y Sistemas, aprobada por el Decreto 1942, de 6 de agosto de 2019; designar el Tribunal calificador: fijar la realización del ejercicio el día 29 de octubre a las 10:00 horas, en la Sede de la Diputación Provincial de Huesca, tercera planta y establecer que los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul.

2190. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por el Decreto 1708, de 10 de julio de 2019, e incluir como admitidas varias personas en el proceso selectivo para la cobertura en

propiedad, mediante oposición, de una plaza de Ordenanza; designar el Tribunal calificador; convocar la primera reunión del mismo para el día 17 de septiembre a las 10:00 horas; concretar la realización del ejercicio el día 26 de octubre de 2019, a las 10:00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "IES Pirámide" de Huesca; concretar la distribución de los aspirantes en las diferentes dependencias; establecer que deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal; determinar que la plantilla provisional con las respuestas correctas se publicará el día 28 de octubre, a primera hora, con un plazo de alegaciones hasta el día 30 de octubre y establecer que el día 5 de noviembre se resolverán las alegaciones presentadas en su caso y se publicará la plantilla definitiva.

2191. Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por el Decreto 1709, de 10 de julio de 2019, e incluir como admitidas varias personas en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad, mediante oposición de una plaza de Ordenanza, reservada para personas con discapacidad; designar el Tribunal calificador; convocar la primera reunión del mismo para el día 17 de septiembre a las 11:00 horas; concretar la realización del ejercicio para el día 27 de octubre de 2019, a las 10:00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "IES Pirámide" de Huesca; concretar la distribución de los aspirantes en las diferentes dependencias; establecer que deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal; determinar que la plantilla provisional con las respuestas correctas se publicará el día 28 de octubre, a primera hora, con un plazo de alegaciones hasta el día 30 de octubre y establecer que el día 5 de noviembre se resolverán las alegaciones presentadas en su caso y se publicará la plantilla definitiva.

2192. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 721.806,23 euros.

2193. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Albalatillo para: "IFS Mejora abastecimiento de agua potable en la localidad", por un importe de 15.412,82 euros y aprobar el gasto.

2194. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Capella para: "IFS Mejora aseos del colegio público de Capella", por un importe de 17.869,16 euros y aprobar el gasto.

2195. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Santa Cilia para: "IFS Acondicionamiento cocina-comedor albergue municipal en Santa Cilia", por un importe de 7.113,22 euros y aprobar el gasto.

2196. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Caldearenas para: "*Festival O Buxo*", por un importe de 6.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2197. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Camporrells para: “Exposiciones Temáticas”, por un importe de 2.400 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2198. Conceder una subvención a la Asociación Centro atlético Monzón para: “75 Aniversario del Centro”, por un importe de 6.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2199. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 100.684,16 euros.

2200. Conceder la ampliación del plazo de ejecución y justificación de la subvención de eficiencia energética concedida al Ayuntamiento de Fiscal, mediante el Decreto 0891, de 2 de mayo de 2019 y determinar que se le concede un plazo de prórroga hasta el día 31 de octubre de 2019 para presentar la justificación.

2201. Reconocer el derecho a la devolución del ingreso realizado a la Diputación Provincial de Huesca, correspondiente a una Tasa por prestación de servicios urbanísticos, gestión y planeamiento urbanístico del Ayuntamiento de Monzón, por un importe de 2.225,96 euros y proceder a su abono al citado ayuntamiento.

2202. Dejar sin efecto la reducción de jornada de media hora diaria por guarda legal que venía disfrutando un funcionario, pasando a realizar la jornada completa el próximo día 1 de octubre de 2019.

2203. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso Sierra de Alcubierre. Tramo A-131 a Collado” (T.M. Villanueva de Sigena), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 6.293,80 euros.

2204. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: “Ampliación de puente en Sin y mejora de accesos” (TT.MM. Tella-Sin y Plan), con un presupuesto total de 92.483,65 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente; iniciar el procedimiento de contratación con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 87.432,77 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 76.432,77 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

2205. Conceder una subvención a la Asociación de Empresarios de Ribagorza para: “Gastos corrientes derivados de la campaña *Contigo* y la *Feria de Proximidad*”, por un importe de 5.862,21 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2206. Reconocer al Ayuntamiento de Graus el derecho a la devolución del ingreso n.º 3370_19, por un importe de 221,85 euros y compensar la cuantía de la devolución reconocida con las deudas pendientes núms. 2143_19 y 1930_19.

2207. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación de recolectores y cultivadores de trufa de Aragón para: “Actividades de promoción, información y divulgación del cultivo de la trufa en la provincia y mercado de trufa fresca”, por un importe de 10.000 euros.

2208. Reconocer el cumplimiento de trienios a un Diputado Provincial y proceder al abono de los mismos, así como de los atrasos que correspondan desde la fecha de cumplimiento, en la nómina del mes de septiembre de 2019.

2209. Aprobar el expediente de modificación de créditos 32/2019 del presupuesto general de 2019 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 40.526,82 euros.

2210. Aprobar las líneas fundamentales del presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2020, de acuerdo con unas estimaciones basadas en la Memoria de la Presidencia; remitir el documento elaborado al Ministerio de Hacienda a través de los medios telemáticos establecidos al efecto y dar cuenta al Pleno, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Política Financiera, en la primera sesión ordinaria que celebre.

2211. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Puento la Reina para: “IFS Acondicionamiento locales uso público en Javierregay”, por un importe de 15.999,99 euros y aprobar el gasto.

2212. Reconocer la obligación de la cuantía pendiente según el prorrateo efectuado, correspondiente al período desde el 17 de julio al 31 de diciembre de 2019, para los Grupos Políticos del PSOE, PP, PAR y Grupo mixto-Ciudadanos conforme establece el acuerdo plenario de 1 de agosto de 2019 y ordenar el pago de la correspondiente al período desde el 17 de julio al 30 de septiembre de 2019, por un importe total de 119.741,31 euros.

2213. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Yésero, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “Espectáculos de magia”, por un importe de 1.000 euros.

2214. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000805R, 2019.2.0000806R, 2019.2.0000807R, 2019.2.0000813R, 2019.2.0000814R, 2019.2.0000815R y 2019.2.0000816R; cuyo importe bruto total asciende a 496.422,78 euros y su importe líquido total a 495.503,43 euros.

2215. Dar de baja en inventario un ordenador portátil Toshiba Satellite A300-1BI y una *tablet* Lenovo TP X200 cuyo estado los hace inservibles.

2216. Determinar la necesidad de modificar las vacaciones de una persona al servicio de la Diputación Provincial de Huesca para adaptarlas a la reunión de la FEMP a celebrar el día 21 de septiembre de 2019; proceder al abono de los gastos ocasionados por la modificación de vuelos; autorizarle la comisión de servicios para acudir a la citada reunión de la FEMP y proceder al abono de los gastos de desplazamiento, manutención y parking.

2217. Aprobar el gasto relativo al suministro de 150 ejemplares del *Anuario de Gobierno Local 2019* y de los números 49, 50 y 518 de la *Revista Cuadernos de Derecho Local* y

adjudicar el contrato menor a la Fundación Democracia y Gobierno Local, por un importe total de 9.750 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes, siendo responsable del contrato el Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos.

2218. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos de investigación y divulgación “*Ángel Fuentes de Cía*” sobre fondos fotográficos de la Fototeca de la Diputación de Huesca y/o creados o referidos a la provincia de Huesca; adjudicar el contrato menor de servicios para la ejecución del proyecto “*El Sobrarbe en la fotografía. Ismael Pascual Torres en contexto*”, por un importe total de 4.598 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Cultura y Deporte y autorizar y disponer el gasto resultante.

2219. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Limpieza sistema de drenaje en la HU-V-2301 de acceso a Santa Cruz de la Serós” (T.M. Santa Cruz de la Serós), con un presupuesto de licitación total de 9.332,66 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones Custodio, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 9.014,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2220. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra “Acondicionamiento de cunetas en la HU-V-2024 de Ansó a Zuriza” (T.M. Ansó), con un presupuesto de licitación total de 3.779,74 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Áridos y Hormigones Algueta, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe citado, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2221. Aprobar el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Entidad Pública Aragonesa de Servicios de Telemáticos y la Diputación Provincial de Huesca, relativo a la gestión de los emplazamientos de telecomunicaciones propiedad de la Diputación Provincial y proceder a su formalización.

2222. Devolver a la empresa Clece, S.A., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al servicio de teleasistencia domiciliaria prestado por la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 858,25 euros.

2223. Devolver a la empresa Ciencia e Ingeniería Económica y Social, S.L., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al servicio de asistencia técnica en materia de seguridad de la información en el marco del Esquema Nacional de Seguridad y Protección de Datos de Carácter Personal, por un importe de 2.522 euros.

2224. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad en *Radio Cinca 100* para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Ixalencas, S.L., por un importe total de 3.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

2225. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de publicidad en “*eldiario.es*” para la difusión de campañas de publicidad de actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Diario de Información Digital, S.L., por un importe total de 7.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2019, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

2226. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, publicados en agosto de 2019 y anteriores pendientes de aprobación definitiva y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

2227. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con exención de pago publicados en agosto de 2019.

2228. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria pendientes de liquidar y publicados en agosto de 2019 y proceder a su cobro.

2230. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Los contratos del Sector Público Local*”, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, en horario de 9 a 15 horas.

2231. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: “*Los contratos del Sector Público Local*”, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, en horario de 9 a 15 horas.

2232. Anular el Decreto 1908, de 1 de agosto de 2019, por duplicidad con el Decreto 1935, de 6 de agosto de 2019.

2233. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 215/2019; realizar la notificación de la presente resolución, al aparecer como interesados en el expediente, a todos aquellos que han interpuesto recurso especial y recurso de reposición frente al Decreto 1146, de 24 de mayo de 2019, emplazándoles para que puedan comparecer como demandados y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación.

2234. Determinar la asistencia, en comisión de servicios, de una funcionaria el día 26 de septiembre de 2019 a la exposición: “*Valentín Carderera (1796-1880), dibujante, coleccionista y viajero romántico*” y proceder al abono de los gastos de alojamiento realmente producidos, los de manutención y los de desplazamiento.

2235. Devolver a la empresa Multimatic Huesca, S.L., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al servicio de atención a usuarios de la red de telecentros de la provincia de Huesca, por un importe de 2.578 euros.

2236. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 706.478,32 euros.

2237. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "*Circo La Raspa*", por un importe de 1.450 euros.

2238. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "*Titiriteros de Binéfar*", por un importe de 1.650 euros.

2239. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castellazuelo, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "Actuación grupo folclórico", por un importe de 1.200 euros.

2240. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castelflorite, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "Jornada de música tradicional", por un importe de 1.000 euros.

2241. Aprobar el expediente de modificación de créditos 33/2019 del presupuesto general de 2019 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total 25.000 euros.

2242. Liquidar varias subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización concedidas en el marco de la convocatoria publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, núm. 99, de 25 de mayo de 2018.

2243. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 1302/19 que se sigue ante el Juzgado Mercantil n.º 2 de Madrid en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

2244. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "*En la boca del lobo*", por un importe de 1.200 euros.

2245. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Argavieso, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "*Animación en la calle: La caravana de Belentuela*", por un importe de 1.000 euros.

2246. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Blecua y Torres, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "*Jornada cultural: exposición, charla y actuación folclórica*", por un importe de 1.200 euros.

2247. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 2.819,30 euros y ordenar su pago.

2248. Nombrar al Ingeniero Jefe de la Sección de Apoyo Técnico como perito de la Administración en el acto de levantamiento de actas previas a la ocupación del proceso de expropiación ligado a la obra: "Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa. Tramo 3: PK 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa".

2249. Conceder a la empresa Iberareas, S.L., una ampliación, hasta el día 17 de noviembre de 2019, en el plazo de ejecución del contrato: "Redacción del estudio informativo con, al menos, 3 soluciones y la redacción del documento ambiental para el acondicionamiento del acceso al castillo de Montearagón" (T.M. Quicena).

2250. Aprobar la cuota correspondiente al año 2019, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Asociación EUROMONTANA, por importe de 2.000 euros.

2251. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binaced, mediante el Decreto 0947, de 8 de mayo de 2019, para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.796,85 euros.

2252. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bonansa, mediante el Decreto 0948, de 8 de mayo de 2019, para: "Adquisición de desfibrilador", por un importe de 1.796,85 euros.

2253. Declarar la revocación del Decreto 3191, de 22 de octubre de 2018, por el que se concedió una subvención a Cruz Roja Española, para: "Mejorar las condiciones nutricionales y transporte en Centros de Educación Especial en Tinduf, curso 2018-2019", por un importe de 3.601,63 euros, con la consiguiente pérdida del derecho al cobro; iniciar expediente de reintegro de la cantidad concedida más los intereses de demora correspondientes, que ascienden a 111,01 euros; conceder a Cruz Roja Española un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, podrá realizar el ingreso de la cantidad total de 3.712,64 euros.

2254. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 62.353,75 euros.

2256. Desestimar las alegaciones presentadas por el propietario de la parcela 24 del polígono 504 en el T.M. de Santa Cruz de la Serós respecto a la clausura del acceso construido a la carretera HU-V-2301; ordenarle la clausura del citado acceso en el plazo de un mes, advirtiéndole que, en el caso de incumplimiento de la obligación de demoler, se ordenará la ejecución forzosa de la resolución en sustitución del interesado y recordar al

promotor de las obras la documentación que deberá presentar en caso de que tenga intención de continuar con la rehabilitación de la borda proyectada.

2257. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia: “Ejecución de un desvío provisional de la carretera de acceso a Abella” (T.M. Laspaués), por un importe total de 58.949,52 euros, IVA Incluido, y abonar a la empresa Excavaciones y Transportes Losal, S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 2 de liquidación, por una cuantía de 37.316,15 euros.

2258. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia: “Corrección de deslizamiento en el acceso a Llagunas-Ardanué” (T.M. Laspaués), por un importe total de 83.995,34 euros, IVA Incluido, y abonar a la empresa Excavaciones y Transportes Losal, S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 2 de liquidación, por una cuantía de 71.388,73 euros.

2259. Conceder la prórroga solicitada por el Ayuntamiento de Bonansa en la contratación de la obra: “Adecuación zona verde, anexa a la zona deportiva y piscinas de Bonansa”, incluida en el *Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal anualidad 2019*, finalizando el plazo para la contratación el día 30 de noviembre y el plazo para presentar el certificado de adjudicación el 7 de diciembre de 2019.

2260. Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Ampliación de puente en Sin y mejora de accesos” (TT.MM. Tella-Sin y Plan); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 92.483,65 euros, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 87.432,77 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 76.432,77 euros.

2261. Devolver a la empresa Clece, S.A., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al servicio de teleasistencia domiciliaria prestado por la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 9.440,75 euros.

2262. Aprobar la prórroga del “Acuerdo Marco de Homologación (SCC 25/2016) para la prestación de los servicios postales y telegráficos para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y restantes entes del Sector Público Autonómico y Local adheridos”, formalizado entre la Diputación Provincial de Huesca y la empresa Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., SME, de 2 de noviembre de 2017, por un importe máximo anual de 420.500 euros, IVA incluido, con un plazo de vigencia desde el 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020 y dar cuenta de esta resolución a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., SME.

2263. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Bibliotecarios Municipales*”, organizado por la Diputación Provincial de Huesca, que se celebra en Ayerbe los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2019.

2264. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Capella, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “Actuación rondalla y animación infantil”, por un importe de 1.400 euros.

2265. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Festival Cine Huesca, mediante el Decreto 0797, de 16 de abril de 2019 y el Decreto 1057, de 17 de mayo de 2019 para: “47 Edición Festival Cine”, por un importe de 100.000 euros.

2266. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Amigos Pueblos de Colonización, mediante el Decreto 1534, de 25 de junio de 2019 y el Decreto 1873, de 29 de julio de 2019, para: "Exposición *Colonos, la creación de una identidad*", por un importe de 3.157,15 euros.

2267. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000820R, 2019.2.0000823R, 2019.2.0000824R, 2019.2.0000825R, 2019.2.0000828R, 2019.2.0000832R, 2019.2.0000833R, 2019.2.0000834R, 2019.2.0000835R, 2019.2.0000836R, 2019.2.0000838R, 2019.2.0000839R y 2019.2.0000840R, cuyo importe bruto total asciende a 1.651.175,13 euros y su importe líquido total a 1.648.257,68 euros.

2269. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2019.3.0000831R, cuyo importe asciende a 377.911,66 euros.

2270. Aprobar el gasto relativo a los servicios de mantenimiento y adaptación tecnológica de cizalla y separador hidráulicos para rescate pertenecientes a la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa INCIPRESA, S.A.U., por un importe total de 3.936,52 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 semanas.

2271. Iniciar expediente para dar por finalizada la vigencia del convenio marco que regula la utilización de infraestructuras de telecomunicaciones suscrito entre la Diputación provincial de Huesca y Telefónica Móviles España, S.A.U., y las actas individuales de utilización de los emplazamientos; determinar que Telefónica Móviles España, S.A.U., podrá seguir usando las infraestructuras propiedad de la Diputación en las mismas condiciones que en estos momentos hasta la fecha, que se le notificará, en que el operador Aragonesa de Servicios de Telecomunicaciones (AST) se haga cargo de la gestión de las mismas y conceder un plazo de audiencia de diez días a Telefónica Móviles España, S.A.U, para que alegue lo que estime conveniente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

2272. Iniciar expediente para dar por finalizada la vigencia del convenio marco que regula la utilización de infraestructuras de telecomunicaciones entre la Diputación provincial de Huesca y Retevisión Móvil, S.A., y las actas individuales de utilización de los emplazamientos; determinar que France Telecom España, S.A., en cuanto empresa sucesora en todos sus derechos y obligaciones de Retevisión Móvil, S.A., podrá seguir usando las infraestructuras propiedad de la Diputación en las mismas condiciones que en estos momentos hasta la fecha, que se le notificará, en que el operador Aragonesa de Servicios de Telecomunicaciones (AST) se haga cargo de la gestión de las mismas y conceder un plazo de audiencia de diez días a France Telecom España, S.A., para que alegue lo que estime conveniente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

2273. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir el contrato menor de servicios para la impresión y encuadernación de 500 ejemplares de la publicación "*Antonio Lacoma: a la montaña no se va solo*"; adjudicar el contrato menor a la empresa GRÁFICAS ALOS, S.A., por un importe total de 2.694,93 euros, con un plazo de ejecución conforme a la mejora en el plazo de entrega propuesta por el adjudicatario, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca y autorizar y disponer el gasto resultante.

2274. Conceder al Sindicato Profesional de Bomberos de Aragón acceso a diversa información solicitada que le será facilitada en formato electrónico, debiendo respetar, en todo caso, el deber de secreto y confidencialidad sobre los datos de carácter personal contenidos en la misma, pasando a considerarle responsable de su tratamiento.

2275. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Quicena para: "IFS Acondicionamiento viales, mobiliarios urbano y mejora señalización", por un importe de 16.617 euros y aprobar el gasto.

2276. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Olvena para: "Mejora de la red de distribución de abastecimiento en Olvena", por un importe de 15.999,10 euros y aprobar el gasto.

2277. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda, mediante el Decreto 0987, de 13 de mayo de 2019, para: "Mejora de muros en calle Baja en Escanilla", por un importe de 13.839,71 euros.

2278. Conceder al Ayuntamiento de La Fueva un préstamo sin interés por un importe de 72.000 euros para contribuir a la financiación de la obra: "Cubrimiento de pista deportiva y frontón"; aprobar el contrato de préstamo y enviar el modelo al citado ayuntamiento para que, en el plazo de dos meses, lo remita a la Diputación Provincial de Huesca debidamente firmado y aprobado.

2279. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 417.885,54 euros.

2280. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albelda, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: "Publicación revista *La Rambla*", por un importe de 2.400 euros.

2281. Aprobar la cuota ordinaria, correspondiente al año 2019, en concepto de aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la Asociación Española de Municipios de Montaña, por un importe de 6.000 euros e imputar dicha cantidad al presupuesto del año 2019.

2282. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: «Modificado n.º 1 del documento técnico: "Separata n.º 2 del proyecto constructivo del Ensanche y Mejora de la carretera entre Lamata y Javierre de Olsón. Tramo 2: PK 1+120 a PK 2+660"» (T.M. Aínsa-Sobrarbe), por un importe total de obra ejecutada de 504.943,93 euros y de la certificación final de 19.612,59 euros, de los cuales 3.155,18 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

2283. Subsana el error de transcripción padecido en el punto segundo de la parte resolutive del Decreto 2206, de 11 de septiembre de 2019, modificando su redacción.

2284. Modificar el Decreto 2997, de 21 de noviembre de 2013, por el que se crea el Comité de Seguridad, en los términos que resultan de esta resolución; aprobar la nueva

denominación del Comité de Seguridad de la Información, que pasa a denominarse “*Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información*”, siendo el régimen general de funcionamiento de los órganos colegiados su régimen jurídico de aplicación; actualizar sus funciones; modificar su composición y notificar a los interesados su designación.

2285. Modificar el Decreto n.º 1968, de 4 de agosto de 2014, de designación de roles y responsabilidades de seguridad, en los términos que resultan de esta resolución; actualizar los roles de seguridad establecidos por el Esquema Nacional de Seguridad y sus funciones; dejar sin efecto los roles de responsable de seguridad LOPD técnico y jurídico y las designaciones de los responsables de Servicio/Sección como responsables delegados de los ficheros LOPD; mantener las designaciones respecto del Responsable de Seguridad (ENS) y Responsable del Sistema (ENS) actualizando sus funciones; designar los Responsables funcionales de los tratamientos de datos personales que se lleven a cabo en cada Servicio o Sección, los Responsables del Servicio (ENS) y de la Información (ENS) y notificar a los interesados su designación con el detalle de los deberes y responsabilidades les corresponden.

2286. Designar al Jefe de Sección de Mantenimiento y Patrimonio como responsable del servicio (ENS), responsable de la información (ENS) y responsable funcional del tratamiento de datos personales en referencia, exclusivamente, al tratamiento de Videovigilancia y notificarle la designación con el detalle de los deberes y responsabilidades que le corresponden.

2287. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “Fomento de la lectura (Sandra Araguás)”, por un importe de 250 euros.

2288. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Secastilla, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “*XV Festival Secastilla Folk*”, por un importe de 1.000 euros.

2289. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Centro atlético Monzón, mediante el Decreto 2198, de 11 de septiembre de 2019, para: “*75 Aniversario del Centro*”, por un importe de 6.000 euros.

2290. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el ayuntamiento de La Sotonera para la redacción de un estudio técnico-geológico de la consistencia del terreno bajo el que se ubican las viviendas del paraje de Bolea, perteneciente al término municipal de La Sotonera, denominado “*fosal viejo*” y encargar la realización de los referidos trabajos a la Ingeniera Jefe y a la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos de la Sección Técnica y de Asistencia.

2291. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “*Paren España que me quiero bajar*”, por un importe de 1.100 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de la cuantía de 100 euros.

2292. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “*Actuaciones musicales en Lascellas y Ponzano*”, por un importe de 1.000 euros.

2293. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 591.685 euros.

2295. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bielsa, mediante el Decreto 1427, de 17 junio de 2019, para: "Carrera de montaña *Trail de Sobrarbe. Plan-Bielsa*", por un importe de 750 euros.

2296. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios para la creación de proyectos audiovisuales vinculados a Visiona; adjudicar el contrato para el proyecto "*Prora. Complejos de destino*", por un importe total de 9.196 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca y autorizar y disponer el gasto resultante.

2297. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios de gestión de proyectos culturales de Artes Plásticas; adjudicar el contrato para el proyecto "*Tres términos. David Bestué*", por un importe total de 2.697,09 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca y autorizar y disponer el gasto resultante.

2298. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "*Ramón Acín*"; adjudicar el contrato para el proyecto "*Turismo azaroso*", por un importe total de 10.890 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca y autorizar y disponer el gasto resultante.

2299. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa María de Dulcis, mediante el Decreto 0614, de 2 de julio de 2019, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales en el término municipal de Santa María de Dulcis", por un importe de 6.400 euros.

2300. Abonar las facturas núm. 3.264 y 3.265 emitidas por la empresa Centro Técnico Veterinario, S.L., del 14 de septiembre de 2019, por un importe de 1.651,65 y 518,36 euros, respectivamente, relativas a la recogida y guarda de 21 perros recogidos en Ibieca el 29 de agosto, en cumplimiento de la orden del Juzgado de Guardia; repercutir al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón todos los gastos derivados de la retirada, custodia y cuidados veterinarios de los citados animales hasta el final de la estancia en el Centro de Recogida de Animales de la Diputación Provincial de Huesca y requerirle un primer pago por un importe total de 2.170,01 euros.

2301. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: *“Los contratos del Sector Público Local”*, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre, en horario de 9 a 15 horas.

2302. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: *“Los contratos del Sector Público Local”*, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre, en horario de 9 a 15 horas.

2303. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“Los contratos del Sector Público Local”*, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre, en horario de 9 a 15 horas.

2304. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: *“Los contratos del Sector Público Local”*, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre, en horario de 9 a 15 horas.

2305. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: *“Los contratos del Sector Público Local”*, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre, en horario de 9 a 15 horas.

2306. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“Los contratos del Sector Público Local”*, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre, en horario de 9 a 15 horas.

2308. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: *“Técnicas para hablar en público”*, organizado por la FAMCP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2019, en horario de 9 a 14 horas.

2309. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“La gestión del riesgo de movimientos del terreno en vías de comunicación”*, organizado por la UIMP, que se celebra en Huesca los días 24 y 25 de octubre de 2019, en horario de mañana y tarde.

2310. Modificar el punto cuarto de la parte resolutive del Decreto 2224, de 12 de septiembre de 2019, de forma que, donde dice: *“[...] por importe de 1.100 euros IVA incluido”*, debe decir: *“[...] por importe de 3.500 euros IVA incluido”*.

2311. Conceder una subvención nominativa y directa al ayuntamiento de San Miguel de Cinca para: *“Estudio ambiental estratégico del PGOU simplificado de San Miguel de Cinca”*, por un importe de 11.616 euros y comunicarla a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

2312. Someter a información pública el Estudio de Impacto Ambiental, junto con el proyecto de la obra: *“Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés”* (TT. MM. Piracés y Albero Alto), durante el plazo de 1 mes y someterla a consultas de las Administraciones Públicas afectadas y personas interesadas.

2313. Aprobar las nóminas del mes de septiembre de 2019 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 631.368,70 euros.

2314. Aprobar las nóminas del mes de septiembre de 2019 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 78.741,24 euros.

2316. Determinar la asistencia, en comisión de servicios, de una funcionaria los días 3 y 4 de octubre de 2019 al *I Foro Nacional de Turismo Rural y Despoblamiento Rural*, que se celebra en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno y Esles de Cayón (Cantabria), procediendo al abono de los gastos de alojamiento realmente producidos y los de manutención.

2317. Autorizar a un funcionario para asistir al *Congreso de Control Interno* que se va a realizar en Badajoz los próximos días 3 y 4 de octubre de 2019 calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de inscripción, por un importe de 108,90 euros, y el de los de alojamiento, desplazamiento y manutención.

2318. Autorizar a una funcionaria para asistir en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) a la feria *Expotural* que se celebra en Madrid el día 27 de septiembre de 2019 y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento y manutención.

2319. Autorizar a una funcionaria para asistir en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) a la feria *Expotural* que se celebra en Madrid el día 27 de septiembre de 2019 y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento y manutención.

2320. Declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 9.900,02 euros, correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para la celebración de la feria *Cazataria 2019*.

2321. Autorizar al Ayuntamiento de Broto para restringir el tráfico en la carretera provincial HU-V-3201, en el tramo que va desde la N-260 hasta el barranco de Sorrosal, el día 25 de septiembre de 2019, con motivo de la celebración anual de la *Feria Ganadera de Broto*, de acuerdo con las condiciones indicadas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 25 de septiembre de 2019.

2322. Devolver a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al servicio para la contratación de una agencia de medios que gestione la campaña de publicidad de los festivales *Camino de Santiago y Altoaragón Jazz Tour 2018*, por un importe de 2.700 euros.

2323. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de septiembre del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 710.109,94 euros y su importe líquido total a 543.525,26 euros.

2325. Aprobar el anticipo n.º 2 a los Ayuntamientos y Entidades Locales a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de Tasas y Precios Públicos del tercer período de recaudación del ejercicio 2019, por un importe total de 1.062.142 euros.

2326. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *"Gestión operativa y mando"*, organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil, que se celebra en Huesca del 23 al 25 de septiembre de 2019, en horario de mañana y tarde.

2327. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: “Jornada sobre *I Workshop VC-SAR, Drones y Mapeo de muy alta resolución para búsqueda de personas desaparecidas*”, organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, que se celebra en Zaragoza el 25 de de septiembre de 2019, en horario de 9 a 13 horas.

2328. Penalizar a una funcionaria con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparece relacionada por haber interrumpido voluntariamente su nombramiento interino en esta Corporación.

2329. Desestimar la solicitud de modificación del objeto de la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, mediante el Decreto 1306, de 7 de junio de 2019, para la adquisición de material informático.

2330. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baells, mediante el Decreto 1728, de 12 de julio de 2019, para: “Instalación paneles protectores en muro de Plaza de La Iglesia de Baells”, por un importe de 3.895,20 euros.

2331. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alfántega, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “Actuación Rondalla Baturra”, por un importe de 1.000 euros.

2332. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bierge, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “Juegos tradicionales y magia”, por un importe de 1.200 euros.

2333. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000848R, 2019.2.0000849R, 2019.2.0000850R, 2019.2.0000851R, 2019.2.0000852R, 2019.2.0000853R y 2019.2.0000854R, cuyo importe bruto total asciende a 483.092,06 euros y su importe líquido total a 480.858,87 euros.

2335. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Azanuy-Alins para: “IFS para rehabilitación cubierta edificio usos múltiples”, por un importe de 32.379,96 euros y autorizar el gasto.

2336. Conceder al Ayuntamiento de Santa Cilia una prórroga, hasta el 27 de diciembre de 2019, para la ejecución y justificación de la subvención: “Acondicionamiento cocina-comedor albergue municipal en Santa Cilia”, pudiendo presentar la justificación del pago efectivo al contratista adjudicatario hasta el 27 de enero de 2020.

2337. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea para: “IFS Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 16.000 euros y autorizar el gasto.

2338. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Los contratos del Sector Público Local*”, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, en horario de 9 a 15 horas.

2339. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: “*Los contratos del Sector Público Local*”, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, en horario de 9 a 15 horas.

2340. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: “*Los contratos del Sector Público Local*”, organizado por el INAP, que se celebra en Huesca del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, en horario de 9 a 15 horas.

2341. Acordar la colaboración solicitada por el Ayuntamiento de Jaca, facilitando desde la Fototeca la preparación e impresión de un máximo de 60 copias fotográficas y desde Artes Plásticas el préstamo de 50 marcos y condicionar la colaboración a los términos expresados en el informe técnico con fecha de 25 de septiembre de 2019.

2342. Aprobar el presupuesto remitido por la Universidad de Zaragoza que tiene como objeto la preparación del cuestionario del primer ejercicio en la oposición convocada por la Diputación Provincial de Huesca para una plaza de Ordenanza reservada para personas con discapacidad, por un importe de 2.904 euros, IVA incluido.

2343. Aprobar el presupuesto remitido por la Universidad de Zaragoza que tiene como objeto la preparación del cuestionario del primer ejercicio en la oposición convocada por la Diputación Provincial de Huesca para una plaza de Ordenanza, por un importe de 2.904 euros, IVA incluido.

2344. Aprobar el gasto relativo al espacio y servicios para la instalación del *stand* de la Diputación Provincial de Huesca en *EXPOTURAL 2019*, que se celebrará en Madrid del 27 al 29 de de septiembre de 2019 y adjudicar el contrato menor a la Institución Ferial de Madrid, por un importe total de 8.938,67 euros, con un plazo de ejecución que finalizará el día 1 de octubre de 2019.

2345. Aprobar el gasto relativo al servicio de catas en el *stand* de la Diputación Provincial de Huesca en *NATURCYL 2019*, que se celebrará en Ruesga (Cervera de Pisuerga-Palencia) del 27 al 29 de septiembre de 2019 y adjudicar el contrato menor a la empresa Enoarte Enología y Turismo, S.L., por un importe total de 3.506,58 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución finalizará el día 29 de septiembre de 2019.

2346. Aprobar el anticipo n.º 9 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2019, por un importe total de 5.383.070,20 euros y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

2347. Adjudicar el contrato menor de servicios: «A.D. Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra: “Sustitución puente sobre el río Badiello en el camino Los Monches”» (T.M. Ayerbe) a la empresa Strucres Engineering, S.L., por un importe total de 2.783 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2348. Adjudicar el contrato menor del servicio: “Redacción proyecto constructivo de estructura del puente para reposición del existente en el P.K. 0+300 del acceso N-260 a Espés” (T.M. Laspáules), por un importe total de 7.139 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2349. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en las facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 50.273,15 euros y ordenar el pago de las referidas obligaciones.

2350. Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: “Adecuación a los estándares de senderos turísticos de Aragón del sendero camino de San Úrbez etapas (Huesca-Laguarta y Laguerta-Añisclo)”, por un importe de 161.254,48 euros; aprobar el gasto; abonarla, una vez aceptada y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2351. Aprobar el gasto relativo al servicio de instalación del *stand* propio de la Diputación Provincial de Huesca en el recinto ferial de la feria *Tierra Adentro 2019*, que se celebrará en Jaén, del 25 al 27 de octubre de 2019 y adjudicar el contrato menor a la empresa Kaligrafía Servicios de Diseño y Rotulación, S.L., por un importe total de 7.229,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finalizará el 31 de octubre de 2019.

2352. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azlor, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “Obra de teatro”, por un importe de 1.100 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de la cuantía de 100 euros.

2353. Aprobar el gasto comprendido en la liquidación presentada por la Sociedad General de Autores y Editores por el pago de los derechos de autor derivados de la celebración de las actuaciones y actividades gratuitas en el *Festival Internacional de las Culturas Pirineas Sur 2019*, por un importe total de 6.340,70 euros, IVA incluido.

2354. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Foradada del Toscar, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “Actividades de cuentacuentos”, por un importe de 1.200 euros.

2355. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Perarrúa, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “Proyección de cine de verano”, por un importe de 1.000 euros.

2356. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Senés de Alcubierre, mediante el Decreto 1427, de 17 de junio de 2019, para: “Representación teatral”, por un importe de 1.000 euros.

2357. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Oscense de realizadores para: “Producción audiovisual”, por un importe de 12.000 euros y comunicarla a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

2358. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 301.663,72 euros.

2359. Aprobar las liquidaciones a favor de la Diputación Provincial de Huesca en concepto de precio público por adquisición de flores, y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 96,59 euros, IVA incluido, a cargo de los adquirentes de las mismas.

2360. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de septiembre 2019; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a los Ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de septiembre de 2019 y de su liquidación.

2361. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascurarre, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: "*Feria de San Martín de Lascurarre*", por un importe de 1.061,53 euros.

2364. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: "*XXX Feria de Sant Medardo 2019*", por un importe de 6.600,01 euros.

2365. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: "*Feria de la cereza 2019*", por un importe de 6.600,01 euros.

2366. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, mediante el Decreto 1023, de 15 de mayo de 2019, para: "*Feria de las Brujas, Mitos y Leyendas del Valle de Tena*", por un importe de 3.994 euros.

2367. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de La Sotonera para: "IFS mejora viales en núcleos del término municipal", por un importe de 20.000 euros y aprobar el gasto.

Asimismo, se publican extractadamente las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 30 de septiembre de 2019:

0290T. Declarar fallidos a varios obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los correspondientes procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de los recibos y liquidaciones incluidos en la relación n.º BAJ/2019/46, en la cuantía a que se refiere la declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0292T. Rectificar el Decreto 0235T, de 2 de agosto de 2019, al objeto de subsanar el error material padecido en su parte resolutive, que debe decir: "*Primero: Proceder a la baja del citado recibo y a la anulación de las actuaciones realizadas. | Segundo: Conceder una bonificación del 40% en la cuota íntegra del ejercicio 2019. | Tercero: Practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio aplicando el beneficio fiscal concedido*".

0293T. Rectificar el Decreto 0249T/19, al objeto de subsanar el error material padecido en su parte resolutive, que debe decir: *“Desestimar la solicitud por lo expuesto en los anteriores fundamentos de derecho”*.

0294T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cuantía de 166,18 euros, correspondiente al ingreso del embargo de la Agencia Estatal, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0295T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cuantía de 348,84 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0296T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cuantía de 52,57 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0297T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cuantía de 154,07 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0298T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cuantía de 77,88 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0299T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cuantía de 56,10 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0300T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cuantía de 94,91 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0301T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cuantía de 11,49 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0302T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cuantía de 61,84 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0303T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cuantía de 520,89 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0304T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cuantía de 296,52 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0305T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cuantía de 68,02 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0306T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cuantía de 57,49 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

0307T. Iniciar actuaciones inspectoras acerca de los obligados tributarios que figuran en la relación incluida en el informe del Jefe de la Sección de Inspección, de 24 de septiembre de 2019, sobre la ejecución del plan de actuaciones inspectoras para el ejercicio 2019, para la comprobación e investigación del adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias y regularización de su situación tributaria en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, por las actividades, municipios y periodos que se detallan en la misma.

0308T. Aprobar las 942 liquidaciones incluidas en las remesas n.º LIBI191002 y LIBI192002, por una deuda total de 408.570,90 euros y las 94 liquidaciones incluidas en las remesas LIBI191002 y LIBI192002, en las que se reconocen derechos a la devolución por un importe total de 40.296,15 euros.

0309T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago de las deudas que corresponden en cada caso.

Asimismo, se publican extractadamente las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 30 de septiembre de 2019:

2144. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones 2019.2.0000116R y 2019.3.0000123R, cuyo importe bruto total asciende a 972,27 euros y su importe líquido total a 919,77 euros.

2188. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 2.032,23 euros.

2229. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 4.632,23 euros.

2255. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 610,61 euros.

2268. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000126R y 2019.2.0000127R, cuyo importe bruto total asciende a 6.664,46 euros y su importe líquido total a 6.149,82 euros.

2294. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 280.342,68 euros.

2307. Conceder una prórroga del plazo para la entrega del trabajo final y la justificación de la ayuda de investigación concedida en 2018 para la realización del proyecto: *“Qué especies y qué usos: Estudio anatómico y paleobiogeográfico de la madera de Juniperus S.P. en el valle medio del Ebro”*, hasta el 31 de diciembre de 2019.

2315. Aprobar las nóminas del mes de septiembre de 2019 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 26.582,40 euros.

2324. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente al mes de septiembre del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 26.582,40 euros y su importe líquido total a 19.987,85 euros.

2334. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.2.0000128R, 2019.2.0000129R y 2019.3.00000130R, cuyo importe bruto total asciende a 36.419,72 euros y su importe líquido total a 36.368,47 euros.

2362. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 1.919,74 euros y ordenar el pago de la referida obligación.

2363. Autorizar la celebración de unas conferencias sobre el fuerte San Cristóbal de Pamplona, que tendrán lugar en Huesca los días 1, 2 y 3 de octubre de 2019; designar los conferenciantes y adjudicarles el correspondiente contrato menor de servicios, por un importe total de 400 euros.

Huesca, 7 de noviembre de 2019

El Secretario General acctal.

El Presidente